

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

30278 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección quinta, de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 5/56.075, interpuesto por don José Antonio Alvarez Tutor.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección quinta de la Audiencia Nacional, el recurso número 56.075, interpuesto por don José Antonio Alvarez Tutor contra la Administración General de Estado, dirigida y representada por el Letrado del Estado, sobre sanción de cinco días de suspensión de funciones como autor de una falta grave, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia de 3 de mayo de 1989, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Alvarez Tutor contra la Resolución del Ministerio de Justicia de 25 de septiembre de 1987, que estimó en parte el recurso de reposición formulado contra la de 23 de abril de 1987, debemos confirmar y confirmamos aquella Resolución administrativa por ser ajustada a Derecho; sin hacer condena sobre las costas.»

En su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

30279 *ORDEN 413/39573/1989, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 7 de abril de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 742/1986, interpuesto por don Agustín Alvarez Soriano.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 742/1986, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entre partes, de una, como demandante, don Agustín Alvarez Soriano, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución 431/17651/1986, de fecha 23 de julio de 1986, sobre ascenso, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos la demanda interpuesta por don Agustín Alvarez Soriano en relación con la resolución del Almirante-Jefe del Departamento de Personal de la Armada de 17 de noviembre de 1986, la cual anulamos, y declaramos el derecho del demandante a ser promovido al empleo de Brigada con la misma fecha de efecto que la que correspondía al ascenso a dicho empleo del que ocupaba número posterior en el escalafón, cuyo ascenso se produjo por Resolución 431/17651/1986, de 23 de julio, ("Boletín Oficial de Defensa" número 162); todo ello sin imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y, una vez firme, líbrese testimonio para su cumplimiento al órgano administrativo de procedencia, al que se devolverá el expediente remitido.

Así por esta nuestra sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Almirante, Jefe del Departamento de Personal de la Armada.

30280 *ORDEN 413/39577/1989, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 8 de febrero de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 1913/1987, interpuesto por don Segundo Sanz Velasco.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 1913/1987, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Segundo Sanz Velasco, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Teniente General del Mando Superior de Personal y contra la del Teniente General del Estado Mayor del Ejército de fecha 4 de agosto de 1987 sobre ascenso a Capitán, se ha dictado sentencia, con fecha 8 de febrero de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Segundo Sanz Velasco contra la resolución del Teniente General del Mando Superior de Personal, y contra la del Teniente General del Estado Mayor del Ejército de fecha 4 de agosto de 1987, por la que se confirma en alzada la anterior, en la que se denegaba el ascenso a Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares, debemos declarar y declaramos la conformidad con el ordenamiento jurídico de las resoluciones impugnadas, en los extremos examinados. Sin hacer expresa imposición de las costas.

Esta resolución es firme, y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios de apelación y revisión en los casos y plazos previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Jurisdicción.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General del Mando Superior de Personal.

30281 *ORDEN 413/39579/1989, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 6 de mayo de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 1.682/1987 interpuesto por don Juan Páez Martín.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 1.682/1987 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entre partes, de una, como demandante, don Juan Páez Martín, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de 12 de mayo de 1987, sobre exclusión del servicio, se ha dictado sentencia con fecha 6 de mayo de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue: